



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 015 2017 00101 02	DECLARATIVO	LUZ MILA MORALES SANCHEZ	E.P.S. CRUZ BLANCA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 008 2016 00298 02	DECLARATIVO	JUAN GUILLERMO SANIN POSADA	LILIANA MARIA FLOREZ SANCHEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 28 de julio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 28 de julio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA